

**JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS**  
**EMPRESAS TATTERSALL S.A.**  
**30 DE ABRIL DE 2010**

En Santiago de Chile, a 30 de Abril de 2010, siendo las 9:10 horas, en Avenida Isidora Goyenechea 3600, quinto piso, comuna de Las Condes, Santiago, se reunió la Junta General Ordinaria de Accionistas de Empresas Tattersall S.A., bajo la presidencia del titular, señor Tomás Böttiger Müller y con la asistencia del Vicepresidente, señor Carlos Eugenio Jorquiera Malschafsky, y del Director, señor Ricardo Fehlandt Goepfert. Asistió también el Gerente General, señor Jorge Rodríguez Cifuentes, quien actuó como Secretario.

Asistieron por sí o representados por las personas que a continuación se mencionan los siguientes accionistas, habiéndose firmado por ellos o por sus representantes la lista de asistencia:

1. Latinvest Chile S.A., por 330.165.481 acciones, representada por don Tomás Böttiger Müller.
2. M.B. Holding S.A. por 195.828.300 acciones, representada por don Ricardo Fehlandt Goepfert.
3. Keltisur S.A. Agencia en Chile, por 1.249.107 acciones, representada por don Ricardo Fehlandt Goepfert.
4. Don Tomás Böttiger Müller, por 181.500 acciones, representado por don Ricardo Fehlandt Goepfert.
5. Don Romano Passalacqua Pessi, por 14.173 acciones, representado por don Carlos Eugenio Jorquiera Malschafsky.
6. Don Guillermo San Martín Rodríguez, por 159.555 acciones, representado por don Carlos Eugenio Jorquiera Malschafsky.
7. Don Carlos Eugenio Jorquiera Malschafsky, por 30 acciones.
8. Don Carlos Juvenal Llanquitruf Barriga, por 55.944 acciones.

Total de acciones presentes o representadas 527.654.090, que equivalen al 80,61% de las 654.574.964 acciones emitidas, suscritas y pagadas de la Sociedad.

Además envió poder en blanco el cual, conforme a las normas legales, debe considerarse para efectos de quórum, la siguiente accionista:

1. Doña Eliana Vasquez Godoy, por 35 acciones.

Total de acciones presentes o representadas en la Junta 527.654.125, que representan un 80,61% del total de las 654.574.964 acciones emitidas, suscritas y pagadas de la Sociedad.

## 1. Poderes:

Los poderes presentados fueron aprobados por unanimidad sin observaciones.

## 2. Formalidades:

El Presidente dejó constancia del cumplimiento de las siguientes formalidades:

- a) Que la convocatoria a la Junta se acordó en sesión de Directorio de fecha 31 de Marzo de 2010 y que se comunicó a la Superintendencia de Valores y Seguros, el día, hora, lugar y finalidad de la Junta, mediante carta, entregada personalmente a dicha entidad, con fecha 15 de Abril de 2010.
- b) Que los avisos de citación a la Junta se publicaron en el diario El Mercurio de Santiago, los días 14, 22 y 27 de Abril de 2010, respecto del cual se estuvo de acuerdo en dejar constancia en acta de su tenor, que es el siguiente :

# **EMPRESAS TATTERSALL**

Sociedad Anónima Abierta  
Inscripción en el Registro de Valores N° 130

## **JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS**

Por acuerdo de Directorio, se cita a Junta Ordinaria de Accionistas de Empresas Tattersall S.A. para el día 30 de Abril del 2010, a las 9:00 horas, en Avenida Isidora Goyenechea N° 3.600, 5° piso, Las Condes, Santiago, con el objeto de tratar y pronunciarse respecto de las siguientes materias:

- a) La aprobación del balance general, de los estados financieros, el estado de resultados, el informe de los auditores externos y la memoria, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2009;
- b) Distribución de la utilidad líquida del ejercicio 2009 y determinación del dividendo a repartir por cada acción;
- c) Remuneración del Directorio;
- d) Operaciones relativas a materias de que trata el artículo 44 de la Ley 18.046;
- e) Designación de auditores externos; y
- f) Cualesquiera otras materias de la competencia de Juntas Ordinarias de Accionistas.

Los estados financieros de la sociedad al 31 de Diciembre de 2009 se publicarán en el diario La Segunda, de Santiago, el día 15 de Abril de 2010.

## **PARTICIPACION EN LA JUNTA Y PODERES**

Tendrán derecho a participar en la junta los titulares de acciones inscritas en el Registro de Accionistas al día 24 de Abril del 2010.

La calificación de poderes, si procede, se efectuará el mismo día de la celebración de la Junta, a la hora en que ésta debe iniciarse.

EL PRESIDENTE

- c) Que con fechas 15, 22 y 27 de Abril del 2010, se remitió a la Superintendencia de Valores y Seguros carta adjuntando cada una de las respectivas publicaciones de citación antes indicada.
- d) Que con fecha 15 de Abril de 2010, se publicó en el diario "La Segunda", el Balance General y Estado de Resultados Consolidado de la Compañía al 31 de Diciembre de 2009, debidamente auditados, enviándose copia de dicha publicación a la Superintendencia de Valores y Seguros, dentro del plazo legal.-
- e) Que, asimismo, se envió a los accionistas, al domicilio que estos tienen registrados en la Compañía, una carta citación que contiene una referencia a las materias a ser tratadas en la Junta.-
- f) Que los antecedentes referidos en el artículo 54 de la Ley N° 18.046, sobre Sociedades Anónimas, se han tenido a disposición de los señores accionistas en las oficinas de la Sociedad y adicionalmente fueron puestos a disposición de los accionistas en la página web de la Sociedad.
- g) Que de conformidad a lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley N° 18.046, sólo pueden participar con voz y voto en esta Junta los titulares de acciones inscritas en el Registro de Accionistas de la Sociedad con cinco días de anticipación a esta fecha, que son los que constan en la nómina que está a disposición de los asistentes.-

### **3. Constitución de la Junta:**

A continuación el Presidente manifestó que, habiéndose cumplido las formalidades legales y estatutarias, se declaraba legalmente constituida la Junta.

### **4. Accionistas para firmar el Acta:**

Luego el Presidente propuso que, conforme con lo dispuesto en el artículo 72 de la Ley 18.046 el acta fuera firmada por el Presidente, por el Secretario y por tres accionistas de la Sociedad. En tal sentido, se acordó que el acta sea firmada por los señores Ricardo Fehlandt Goepfert, Carlos Eugenio Jorquiera Malschafsky y Tomás Böttiger Müller, todos en su calidad de accionistas de la Sociedad y este último además como Presidente de la misma, como también por don Jorge Rodríguez Cifuentes en su calidad de Secretario de la Junta, con cuyas firmas se entenderá por aprobada conforme a las normas legales.

Por unanimidad la Junta aprobó lo propuesto.

### **5. Objeto de la Junta:**

El Presidente expresó que de acuerdo a la convocatoria el objeto de la Junta es tratar y pronunciarse sobre las materias mencionadas en ella y en el aviso de citación transcrito.

## **6. Estados Financieros, Balance General, Estado de Resultados e Informe de los Auditores Externos:**

A continuación el Presidente sometió a la consideración y pronunciamiento de la Junta los Estados Financieros, el Balance General, el Estado de Resultados y el Dictamen de los Auditores Independientes ERNST & YOUNG.

Hizo presente que después de distribuida la revalorización del capital propio en la cuenta patrimonial, conforme a lo establecido en la Ley 18.046, las cifras eran las siguientes:

- a) Capital Social asciende a \$14.132.712.764 (catorce mil ciento treinta y dos millones setecientos doce mil setecientos sesenta y cuatro pesos).
- b) Patrimonio asciende a \$24.881.119.509 (veinte y cuatro mil ochocientos ochenta y un millones ciento diecinueve mil quinientos nueve pesos).
- c) Número de acciones emitidas, suscritas y pagadas asciende a 654.574.964 (seiscientas cincuenta y cuatro millones quinientas setenta y cuatro mil novecientas sesenta y cuatro) acciones, por lo que el Valor Libro de la Acción alcanza a \$38,01 (treinta y ocho coma cero un pesos) por acción.

Por unanimidad se aprobaron los Estados Financieros, el Balance General, el Estado de Resultados y el Dictamen de los Auditores Independientes.

## **7. Memoria del ejercicio 2009:**

El Presidente señaló que se había distribuido a los accionistas asistentes a la Junta, la Memoria del ejercicio 2009, para su revisión y análisis, la que sometió a la consideración de la Junta.

Por unanimidad la Junta aprobó la Memoria del ejercicio 2009.

## **8. Proposición de distribución de Utilidad y pago de Dividendos:**

El Presidente informó más adelante que de acuerdo a las cifras del balance aprobado por la Junta, la utilidad del ejercicio 2009 ascendió a \$697.097.992 (seiscientos noventa y siete millones noventa y siete mil novecientos noventa y dos pesos) y propuso respecto de ella lo siguiente:

- a) Distribuir el 30% de la utilidad, lo que equivale a pagar un dividendo de \$0,32 (cero coma treinta y dos pesos) por acción, lo que totaliza un pago de dividendos por \$209.463.988 (doscientos nueve millones cuatrocientos sesenta y tres mil novecientos ochenta y ocho pesos).
- b) Pagar el mencionado dividendo el día jueves 20 de Mayo del 2010.
- c) Traspasar el saldo de la utilidad no distribuida al Fondo de Utilidades acumuladas de la Sociedad.

Por unanimidad la Junta aprobó lo propuesto.

## **9. Remuneración del Directorio:**

Más adelante el Presidente propuso a la Junta mantener la actual estructura y monto de las remuneraciones de los Directores, considerando por ello y para tales efectos lo siguiente para el ejercicio 2010:

- a) UF 20 (veinte unidades de fomento) para cada Director por asistencia a cada sesión de Directorio, con un máximo de 2 sesiones por mes.
- b) El doble de lo considerado en la letra "a" anterior para el Presidente, es decir, UF 40 (cuarenta unidades de fomento) con un máximo de 2 sesiones por mes.

Por unanimidad la Junta aprobó lo propuesto.

## **10. Operaciones del artículo 44 de la ley 18.046:**

Sobre este punto el Presidente informó a la Junta que durante el ejercicio 2009 la Sociedad no realizó ningún tipo de operación en que tuviera interés uno o más Directores. Por esta razón y de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley N° 18.046, se cumple con la formalidad de hacer presente esta situación a la Junta.

## **11. Designación de Auditores Externos:**

Con posterioridad el Presidente manifestó que correspondía a la Junta designar Auditores Externos para que examinen la contabilidad, inventario, balance y otros estados financieros del ejercicio 2010, e informen por escrito a la próxima Junta General Ordinaria de Accionistas, a realizarse el primer cuatrimestre del año 2011.

Para estos efectos el Presidente propuso solicitar presupuesto a al menos 4 firmas Auditoras validadas por la Asociación de Bancos, entregando al Directorio la facultad de analizar y adjudicar el presupuesto que presenten y las mejores condiciones que se puedan convenir, a fin de designar de entre ellas a la firma que actuará como auditora de la Sociedad en el ejercicio 2010.

Por unanimidad la Junta aprobó lo propuesto.

## **12. Otras materias de la competencia de la Junta Ordinaria:**

El Presidente señaló más adelante que de acuerdo a la convocatoria la Junta podía también tratar y pronunciarse sobre cualesquiera otras materias que sean propias del conocimiento de Juntas Ordinarias de Accionistas. Al respecto, la Junta trató los siguientes temas:

### **a) Política general de dividendos a cumplir en ejercicios futuros:**

Al respecto informó que de acuerdo a lo establecido en la Circular N° 687, de 13 de Febrero de 1987, de la Superintendencia de Valores y Seguros, el Directorio de la Sociedad debe exponer ante la Junta Ordinaria de Accionistas la política general de dividendos que espera cumplir la Sociedad en los ejercicios futuros.

Sobre el particular señaló que la política de reparto de dividendos que espera cumplir la Sociedad en los ejercicios futuros es la de repartir un 30% de las utilidades líquidas del respectivo ejercicio, no esperándose distribuir dividendos provisorios.

Expresó que, conforme a las normas emanadas de la Superintendencia de Valores y Seguros, debía dejar constancia de que el esquema de distribución de dividendos antes presentado corresponde a la intención del Directorio, por lo que su cumplimiento quedará condicionado a las utilidades que realmente se obtengan, así como también a los resultados que señalen las proyecciones que periódicamente pudiere efectuar la Sociedad, o a la existencia de determinadas condiciones, según corresponda.

**b) Procedimientos a ser utilizados en la distribución de dividendos:**

Manifestó también que de acuerdo a normativa dictada por la Superintendencia de Valores y Seguros, el Directorio de la Sociedad debía informar a la Junta sobre los procedimientos a ser utilizados en la distribución de dividendos.

Dijo, sobre el particular, que conforme a las referidas normas, el Directorio debía, en primer lugar, dejar constancia de las medidas adoptadas por la Sociedad para evitar el cobro indebido de dividendos. En relación con esto señaló que los dividendos los pagará la Sociedad contra presentación de la cédula de identidad por parte del accionista que efectúa su cobro, y contra firma del respectivo recibo. Por otra parte, señaló que en el caso de los grandes accionistas los dividendos se pagarán mediante cheques nominativos. Expresó que estas medidas se estimaban por ahora suficientes y son sin perjuicio de otras que se pudieren adoptar si así se creyere adecuado.

**13. Reducción del acta a escritura pública:**

Propuso luego facultar a los señores Tomás Böttiger Müller, Jorge Rodríguez Cifuentes y Sebastián Alessandri Balbontín, para que actuando conjunta o separadamente puedan reducir a escritura pública parte o la totalidad del acta de esta junta, una vez firmada por las personas que corresponde que la firmen, con el fin de llevar a cabo su cometido.

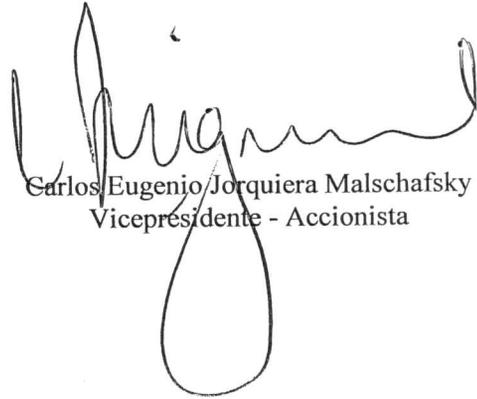
Por unanimidad la Junta aprobó lo propuesto.

Estando facultada la Junta para tratar y pronunciarse sobre cualesquiera otras materias cuyo conocimiento corresponde a Juntas Generales Ordinarias de Accionistas, el Presidente ofreció la palabra, pero no hubo intervenciones de los señores accionistas.

No habiendo otras materias que tratar y siendo las 9:28 horas, se levantó la sesión.



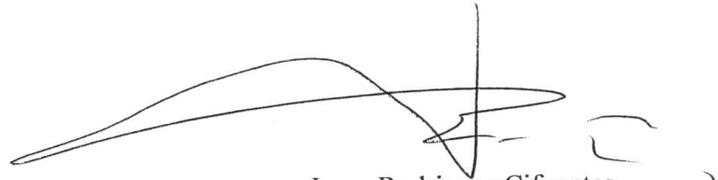
Tomás Böttiger Müller  
Presidente - Accionista



Carlos Eugenio Jorquiera Malschafsky  
Vicepresidente - Accionista



Ricardo Fehlandt Goepfert  
Accionista

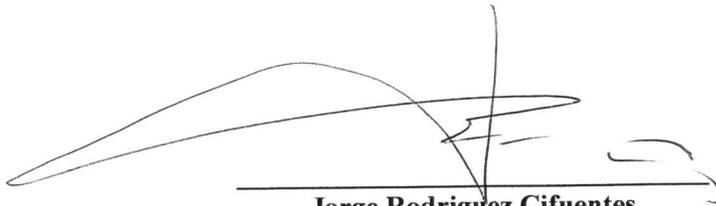


Jorge Rodríguez Cifuentes  
Gerente General y Secretario

**CERTIFICADO**

Certifico que la presente es copia fiel del acta de la Junta General Ordinaria de Accionistas de Empresas Tattersall S.A. celebrada el 30 de Abril de 2010.

Santiago, 3 de Mayo de 2010

A handwritten signature in black ink, consisting of several fluid, overlapping strokes, positioned above a horizontal line.

**Jorge Rodriguez Cifuentes  
Gerente General  
Empresas Tattersall S.A.**